



Bienvenidos al Boletín Oficial "El Concejo Junto a vos"

Bienvenidos al boletín informativo del Concejo Deliberante de 25 de Mayo.

El objetivo de este recurso es informar a la comunidad acerca de todas las actividades y proyectos que se llevan adelante desde el concejo deliberante en forma mensual, con el fin de generar alternativas comunicativas que permitan a la ciudadanía acceder a la información pública, divulgando las iniciativas, la dinámica y el acontecer de la actividad legislativa.

Se incluirán las iniciativas presentadas por integrantes del Cuerpo Legislativo y las propuestas que ingresaron desde el Ejecutivo Municipal y que luego del correspondiente trabajo en Comisión fueron aprobadas.

Podrás encontrar las funciones del Concejo en nuestra comunidad, información sobre los bloques y los concejales, ordenanzas que se trabajaron en comisión y luego fueron aprobadas. Las mismas podrán descargarse haciendo click a través del enlace, para su lectura posterior.

Este boletín incluirá un temario con información sobre el Acceso a la información pública, la gestión en números, normativas aprobadas, actividades y reconocimientos.

El Concejo Deliberante cerca de los vecinos siempre.


VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO - LA PAMPA

En este número vas a encontrar

Bienvenida

➤ Función del
Concejo
Deliberante

➤ Miembros del
Concejo

01 ➤ Temario

02 ➤ Acceso a la
información
publica

03 ➤ Le gestión en
números

04 ➤ Normativa
aprobada

05 ➤ Actividades y
Reconocimientos



URIBURU N°50- 25 DE MAYO, LA PAMPA-
presidenciaconcejo@muni25demayo.gob.ar
0299-4948361



Concejo Deliberante de 25 de Mayo

Se denomina **Concejo Deliberante** al Poder Legislativo de cada uno de los municipios de la Argentina. Está integrado por un cuerpo de concejales, cuya función es la elaboración de las ordenanzas que rigen las actividades que se realizan en un municipio.

Función del Concejo Deliberante:

El Concejo Deliberante es el órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal, además de controlar las acciones encaradas por el Municipio, solicitando informes y explicaciones a sus funcionarios y funcionarias.

Los alcances, número de integrantes, condiciones de elegibilidad, etc., están reglados por la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N°1597.

En nuestra localidad, el Concejo Deliberante está conformado por 8 Concejales representando 5 bloques.

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO



Marina Alvarez

Presidente del Concejo
Deliberante-Viceintendente



PRESIDENCIACONCEJO@MUNI25DEMAYO.GOB.AR

MARINAALVAREZ.OK



Pineda Malen

Concejal Juntos por el Cambio



MALENPINEDA3XC@GMAIL.COM



MALEPINEDA3XC@GMAIL.COM

Secretaria de Presidencia:
Jaramillo Melanie



SECRETARIACONCEJODELIBERANTE@HOTMAIL.COM

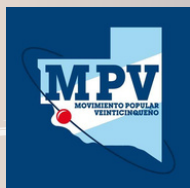
Secretaria de Bloque:
Cholino Vanina



JUNTOSVEINTICINCO@GMAIL.COM



MOVIMIENTO POPULAR VEINTICINQUEÑO



Sosa Vanesa

Concejal MPV



SOSAVANESAMARIEL@GMAIL.COM



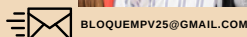
Fernández B. Marianela

Concejal MPV



MARYFERBRA@HOTMAIL.COM

Secretario de Bloque: **Muñoz Alan**



BLOQUEMPV25@GMAIL.COM



BLOQUEMPV



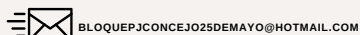
MOVIMIENTO POPULAR VEINTICINQUEÑO

FRENTE JUSTICIALISTA PAMPEANO



Bascur Cecilia

Concejal Frente Justicialista
Pampeano



BLOQUEPJCONCEJO25DEMAYO@HOTMAIL.COM



BLOQUEJUSTICIALISTA

Secretario de Bloque:
Betelu Dimitri



UNION CÍVICA RADICAL



López Rosendo
Concejal UCR

✉ ROSENDOLOPEZ42@HOTMAIL.COM



Sánchez Aldo
Concejal UCR

✉ ALDOSANCHEZ_2010@YAHOO.COM

Secretario de Bloque:
Deriaz Andres



✉ BLOQUE.UCR.ALRO@GMAIL.COM

f UNION CIVICA RADICAL EN ACCION 25 DE MAYO L.P

FIRMES POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA



Durán Lázaro

Concejal F.I.J

✉ CONSULTASFJ3@GMAIL.COM

Secretaria de Bloque:
Benítez Belén





SECRETARIA ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO

RECEPCIÓN
GIL MABEL



ABELDANO PAMELA



CDADM25DEMAYO@GMAIL.COM



SERVICIO DE MAESTRANZA



ESPINOZA NORMA

COMISIONES

¿Cómo se trabaja en el Concejo Deliberante?

LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, SE ORGANIZA MEDIANTE COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS QUE SE CREAN A PARTIR DE TEMAS PUNTUALES. CADA COMISION TIENE DIAS Y HORARIOS ESPECIFICOS DE TRABAJO, CADA UNA TIENE UN PRESIDENTE Y UN CONCEJAL Y UN SECRETARIO.

El Concejo Deliberante de 25 de Mayo, tiene 4 comisiones permanentes en donde se trabajan diversas temáticas. Ellas son:

1- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

Presidente: PINEDA MALEN
Secretario: BASCUR CECILIA
Día y horario: MARTES 8:30 HS

2- Comisión de Obras Públicas, planeamiento urbano y medio ambiente.

Presidente: BASCUR CECILIA
Secretario: PINEDA MALEN
Día y horario: MIERCOLES 8:30 HS

3-Comisión de Acción Social, Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Desarrollo Comunitario.

Presidente: DURAN, LAZARO
Secretario: PINEDA MALEN
Día y horario: MIERCOLES 10:30 HS

4-Comisión de Legislación, Asuntos Legales, Seguridad Publica y Garantías.

Presidente: SOSA, VANESA
Secretario: LOPEZ, ROSENDO
Día y horario: MARTES 10:30 HS

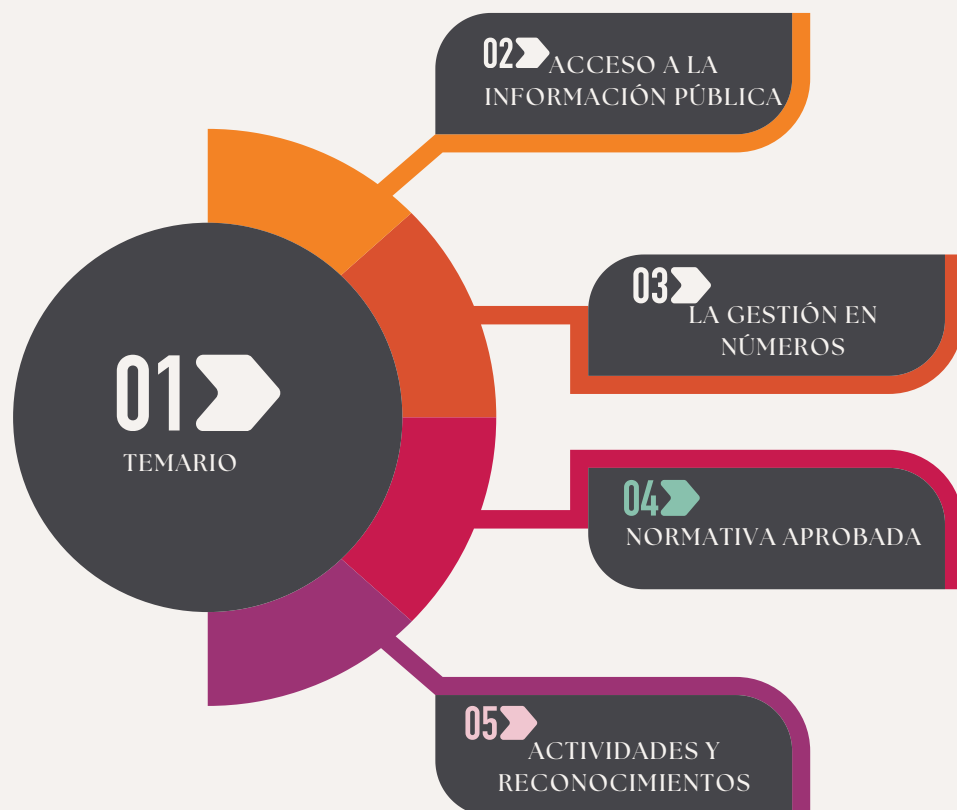


Comisión de Viviendas

Además, este año se conformó la **Comisión de Viviendas**: integrada por: El Sr. Intendente Municipal Leonel Monsalve, Secretario de Gobierno: Orozco Roberto, Directora de Accion Social: Fernandez Daniela, Lopez Rosendo (Concejal UCR), Pineda Malen (Concejal de JxC), Sosa Vanesa(Concejal MPV), Bascur Cecilia (Concejal FREJUPA), Duran Lazaro (Concejal F.I.J)

ADEMAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES, HAY OTRAS COMISIONES QUE SE CREAN ESPECÍFICAMENTE PARA RESOLVER DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, COMO POR EJEMPLO LA COMISIÓN DE VIVIENDAS, EVALUADORA, ETC.

01 ➤ Temario



02 ➤

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ES UN DEBER DE NUESTRO CONCEJO DELIBERANTE EL PODER COMUNICAR A LA CIUDADANÍA ACERCA DE LAS ORDENANZAS, RESOLUCIONES, PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, DECLARACIONES, ACTIVIDADES Y RECONOCIMIENTOS QUE SURGEN DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

LA LEY 27.275 DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES EL MARCO LEGAL DE ESTE BOLETÍN, JUNTO CON LA ORDENANZA 12/2020 , Y LA ORDENANZA 09/2020.-



EL CONCEJO DELIBERANTE ES EL ESPACIO QUE TIENE EL VECINO PARA EXPRESAR INQUIETUDES, SUGERENCIAS, PLANTEAR PROBLEMAS, LO PUEDE HACER MEDIANTE NOTA O PUEDE HACERLO UTILIZANDO LA VOZ DEL PUEBLO. AMBAS PERMITEN TRASLADAR ESA INQUIETUD PARA QUE SEA RESUELTA POR EL CUERPO DE CONCEJALES EN LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES Y SIEMPRE SE LE HARÁ UNA DEVOLUCIÓN POR ESCRITO.

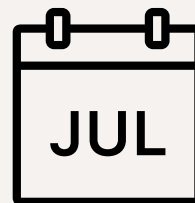
03 ➡

LA GESTIÓN EN NÚMEROS ACTIVIDAD LEGISLATIVA



-EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS RIGE DESDE EL 1 DE MARZO DEL 2024
HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024-

EL CONCEJO SESIONA
LOS DÍAS JUEVES



SESIONES DEL
MES DE JULIO
▶ 24 DE JULIO

cada 15 días ➡

EL RESTO DE LOS
DÍAS



*Se trabaja en
comisiones*

ORDENANZAS

04 ➡

**NORMATIVA
APROBADA**

ORDENANZA N°27/2024

ESTABLECER EL PRESUPUESTO DE CÁLCULOS DE RECURSOS Y DE GASTOS PARA ESTE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2024, Y LA ORDENANZA TARIFARIA PARA EL AÑO 2024.

ORDENANZA N° 28/2024

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRASLADAR BASTONERAS DE DORILA Y GENERAL PICO EN EL MARCO DEL 115° ANIVERSARIO DE 25 DE MAYO.

ORDENANZA N° 29/2024

SUBDIVISIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESIDENCIAL ESPECIAL DENOMINADO CATASTRALMENTE COMO EJIDO 112 –CIRCUNSCRIPCIÓN IV – RADIO C – QUINTA 12 – PARCELA 6, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MÓNICA GERVASIA PINO.

ORDENANZA N° 30/2024

EXCEPTÚESE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA DE TRES EJES O MAS POR LAS CALLES PAVIMENTADAS DE NUESTRA LOCALIDAD;



Concejo Deliberante
25 de Mayo
PROVINCIA DE LA PAMPA